



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reconocimiento de tarea - Mesa de Entradas

---

VISTO

El EXP N° EX-2023-00555968- -UNC-ME#FAUD referido a rendiciones económicas de los subsidios a proyectos y programas de investigación que se realizan a través del nodo Weke, con supervisión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de nuestra Universidad,

Y CONSIDERANDO:

Que las precisiones requeridas en el procedimiento implican la participación de Mesa de Entradas de las Unidades Académicas.

Que los responsables de proyectos y programas deben generar dos informes, uno general por la totalidad de los gastos ejecutados, y otro con declaración de los bienes patrimoniales adquiridos. Estos informes deben realizarse a través de Gestión de Expedientes Electrónicos (GDE) con la creación, traslado y comunicación de Mesa de Entradas.

Que los expedientes se receptan en la Secretaría de Investigación donde se verifica el cumplimiento de las rendiciones acorde a su reglamentación, y se trasladan al Área Económico Financiera para su auditoría final en un todo de acuerdo al nodo Weke.

Que la función cumplida por Mesa de Entradas es principalmente vincular a las partes de verificación.

Que el Vicedecano recomienda reconocer a la Sra. Natalia Carolina LEDESMA y al DI Andres O'Donohoe por la tarea de referencia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

## FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el aporte brindado por la Sra. Natalia Carolina LEDESMA (LEGAJO N° 44963) y el D.I. ANDRES O'DONOHUE (LEGAJO N° 54053) del Área Mesa de Entradas para la ejecución de las rendiciones contables, facilitando el procedimiento a los responsables de equipos de investigación, distinguiendo los rubros por la documentación requerida, comunicando a las partes y contribuyendo para el cumplimiento anticipado de los plazos establecidos.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

*A.P*